

ESTAMPILLA

Derechos e impuestos
Municipal pagado con
boleto N° 3817.- 9-8-1944.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Ref: 91-21

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 9 de Agosto de 1934.-

Vence 9 de Febrero de 1934 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 281.- (1939)

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º E-41.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Silverio Cáceres para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 3.80 mts. de altura, de Clase F.- de edificación, en la calle Serrano N.º 260

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Silverio Cáceres domicilio Serrano 260

" Arquitecto Benjamín Aguilera domicilio Colo-Colo 518

" matr. No. patente No.

" Constructor Administración domicilio

" matr. No. patente No.

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 6557.- (antig)

Dimensiones del terreno 237.- mts. 2. superficie edificada 187.- mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará oportunamente
- 4.º " de agua potable 1d.-
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos primer piso.- Dos copias.-
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias.-
- 8.º Planos de detalles Comiento y Techumbre- Dos copias.-
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica Se presentará oportunamente.
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto especificado- Dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia No hay
- 13.º Varios Presupuesto.- Ciento veintinueve mil cuatrocientos ochenta y seis 60/00 (\$ 129.486.60.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación Boleta N° 3817-	195.-
" Inspección	300.-
" Lib-control	10.-
" Adic Edificación	390.-
Ley 6425	200.-
Bstampillas	18.-
	1113.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º E-41. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramon de Castillo A.
Dirección de Obras Municipales

gg.